

prendas y circunstancias que concurren en D. Antonio
D. Josef Navarro Cura Parroco de la Villa de Beler e
Rubio, Obispo de Ultramar, le nombro por Predicador
para el sermón que se acostumbra a leer en la solemnidad
que celebra esta Ciudad con el Cap. D. C. en obsequio
y cumplimiento de la Real Cédula de 17. de Mayo pasado
de mil setecientos once, para que se estableciera esta
funzion y Culto a nuestro Dios sacramental; y
habiendo pasado el Mayor como a entregarle las cien
reales señaladas por el R. Consejo para dicho sermón
ha correspondido dando las gracias a este Ayuntamiento
y que no apetece otro interes o vienes habendosele
desempeñar la confianza y honor que ha merecido a
este Comisario en haberle elegido por Orador para
esta festividad; siendo notorio que el sermón predi-
cado por el referido D. Antonio D. Josef Navarro ha
sido de mucha audicion, adornado con mucha parte
de la Historia de España, de la sagrada Escritura, moral
y Divina, con varios pasajes de ella, y lleno de una doctrina
Christiana para una enseñanza y educación; y por
lo que ha merecido la aprobacion de muchos Superiores
Literatos que han concurrido a oírle, además de un
numeroso concurso que ha tenido el que se ha admirado
y ponderado la dexteridad y con particular que el